



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**LA NOCIÓN DE VERDAD EN *VIGILAR Y CASTIGAR* DE MICHAEL  
FOUCAULT**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

**PRESENTA**

**LAURA AGUILAR DE LA CRUZ**

**ASESOR: MTRO. JOSÉ DANIEL PIÑÓN CUENCA**

Santa Cruz, Acatlán Edo. de México 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

### Página

Introducción .....	1
1. Capítulo 1 La noción de verdad; el suplicio y el castigo como prácticas de dominio. .	8
2. Capítulo 2 La disciplina y la prisión como prácticas de dominio .....	25
3. Capítulo 3 La noción de verdad y su relación con el nihilismo.....	33
4. Conclusión .....	41
Bibliografía .....	43

## Introducción

### 1. Presentación del tema

La noción de verdad es el eterno problema filosófico que ha motivado diversas interpretaciones a lo largo de la historia. El presente trabajo de titulación no pretende adentrarse en las diversas concepciones filosóficas de la verdad, sino mostrar la noción de verdad que desarrolló el filósofo francés en su obra *Vigilar y Castigar*. Para comprender la noción de verdad propuesta por Foucault es preciso explicar de dónde surgió su noción desarrollada.

En el siglo XIX, el filósofo alemán F. Nietzsche propuso que los hombres quieren creer que poseen la permanencia de las cosas, y a eso lo llaman verdad. En *Verdad y mentira en sentido extramoral* afirma:

“Están ellos sumergidos en ilusiones y fantasmagorías; su mirada no hace más que deslizarse por sobre la superficie de las cosas, percibiendo formas; su sentir no conduce en parte alguna a la verdad, sino que se contenta con recibir estímulos y entretenerse”.<sup>1</sup>

Nietzsche argumenta que el carácter dogmático de las nociones tradicionales de verdad obedecen a creer que la verdad está lista para ser descubierta por la razón, y no es así, la verdad y por ende el conocimiento son invenciones útiles para vivir, pero no sólo eso, sino que la verdad debe ubicarse en un plano en relación con el lenguaje. La verdad se construye, cada individuo de cada época construye la verdad, y por lo tanto esa verdad construida es una forma de valorar y cambiar el mundo. Construir la verdad es imponer la voluntad para darle sentido al mundo que rodea al hombre, lo que implica que la noción nietzscheana de la

---

<sup>1</sup> F. Nietzsche, *Verdad y Mentira en sentido extramoral*, *Obras Completas*, Vol. 1, Buenos Aires, Prestigio, 1970, p 544.

verdad está impregnada de historicidad y finitud. La verdad cambia dependiendo de la época y por lo tanto termina cuando una nueva voluntad se impone. En palabras de Nietzsche:

“¿Qué es, pues, verdad? Respuesta: una multitud movible de metáforas, metonimias y antropomorfismos, en una palabra una suma de relaciones humanas poética y retóricamente potenciada, transferida y adornada que tras prolongado uso se le antojan fijas, canónicas y obligatorias a un pueblo. Las verdades son ilusiones que se han olvidado que lo son, metáforas gastadas cuya virtud sensible se ha deteriorado, monedas que de tan manoseadas han perdido su efigie y ya no sirven como monedas, sino como metal”.<sup>2</sup>

La verdad no sólo se relaciona con el lenguaje que la construye, sino también con las relaciones de poder, con voluntades que imponen determinada verdad a un pueblo, en una época. Foucault, en su conferencia *Nietzsche y su crítica del conocimiento* afirma que en los textos nietzscheanos se puede observar no sólo una teoría del conocimiento y la verdad sino: “(...) el problema de la formación de ciertos dominios de saber a partir de relaciones de fuerza y relaciones políticas en la sociedad”.<sup>3</sup> Es a partir de esta noción nietzscheana que Foucault desarrolla su noción de verdad ligada a las relaciones de poder.<sup>4</sup>

La noción foucaultniana de la verdad es una propuesta no innovadora porque la retoma de Nietzsche. En este punto es conveniente hacer la pregunta ¿Por qué no estudiar la noción de verdad en Nietzsche y sí en Foucault? La respuesta se basa

---

2 *Ibíd.* p. 547.

3 Michael Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1978, p31.

4 En la primera conferencia de la obra *La verdad y las formas jurídicas*, Foucault aclara que la noción de verdad que retoma de Nietzsche se encuentra en función de sus intereses, pero que ambos coinciden en el análisis histórico de la verdad.

en la diferencia que existe entre ambos pensadores respecto de su noción de verdad. Nietzsche propuso una noción de verdad en el nivel teórico, una crítica de todo el pensamiento metafísico. Y lo que hace Foucault es retomar esta noción de verdad relacionada con las prácticas de poder, pero las aterriza a problemas con los que nos enfrentamos vivamente: los problemas del encarcelamiento, el cuidado de los enfermos mentales, el problema de sexualidad.

## 2. Valoración

En este hilo de la argumentación, podemos preguntarnos ¿Por qué analizar la noción de verdad en *Vigilar y Castigar* y no en otra obra del autor? La respuesta es que en esta obra al analizar los procesos de vigilar y castigar que ha habido en la historia se muestra con más fuerza la relación entre la verdad y el poder, cuando cada proceso de vigilar y castigar inicia y finaliza porque el discurso de verdad se modifica; con ello refuerza aún más el problema inherente de su propuesta de verdad: el nihilismo, y anuncia que es necesaria una nueva relación entre la verdad y el poder. Nuestro filósofo considera que la práctica discursiva obedece a reglas de funcionamiento que varían de época en época, lo que implica que los discursos pronunciados como verdaderos son producto de una época y de una sociedad en específico que para desarrollarse e instaurarse como verdaderos implican prácticas de dominación, de poder. Foucault propone que las prácticas sociales generan nuevos sujetos y nuevos sujetos de conocimiento, lo que implica que no existe un sujeto de conocimiento como punto de origen a partir del cual es posible el conocimiento y la verdad; en última instancia Foucault propone que la verdad es una construcción social, y que por lo tanto no hay una verdad universal para todos los hombres de todas las épocas, sino que como verdad construida

socialmente se modifica conforme se van cambiando los nuevos sujetos de conocimiento.

La noción de verdad sólo es posible a partir de su vínculo con las relaciones de dominación con cada sociedad, con las relaciones de poder, en palabras de Foucault:

“Hay que admitir más bien que el poder produce saber (...); que poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder”.<sup>5</sup>

Entre el poder y la verdad hay una relación sólida, la verdad como construcción social necesita del poder para cumplir su función, y, el poder sin la verdad no es poder. La noción de poder propuesta por Foucault no se refiere sólo al poder del estado, sino al poder social, a las relaciones de dominio existentes en los procesos productivos, familiares, sexuales, etc., donde haya una relación de condicionante y condicionado.

Una de las dominaciones más claras en la historia de la humanidad se manifiesta en la vigilancia y los castigos, por ello Foucault realiza ampliamente un estudio de los mecanismos sociales que implementaron un discurso de verdad para vigilar y castigar en los sistemas penales de occidente. En 1975, el filósofo francés publica su libro titulado *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, en el cual analiza los cuatro procesos de la vigilancia y el castigo: suplicio, castigo, disciplina y prisión. En esta obra se ejemplifica bastante la verdad inseparable de las prácticas de poder.

---

5 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p 19.

La noción de nihilismo de Foucault, la de Nietzsche y la interpretación de Volpi

### 3. Objetivos

En el presente trabajo de titulación, se abordará la noción de verdad como una categoría de poder, como construcción social vinculada a las prácticas de poder, desde la perspectiva de los cuatro procesos de vigilancia y castigo que se establecieron socialmente como prácticas de dominio. El objetivo general del mismo es mostrar que la noción de verdad planteada por Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*, conduce al nihilismo, en la medida en que no hay una verdad universal para todos los hombres. Es preciso hacer la siguiente aclaración: en este trabajo la comprensión de nihilismo está intrínsecamente relacionada con la noción de relativismo. Si no hay una verdad absoluta, entonces estamos hablando de relativismo, porque la verdad es relativa a una sociedad con características específicas: políticas, económicas y sociales. Los procesos de vigilar y castigar se adecuan a la relación entre la verdad y poder de una sociedad en específico. En esta medida la verdad es relativa. Y el relativismo conduce al nihilismo, porque este último que no hay una verdad absoluta para los hombres, sino verdades relativas.

Es preciso señalar que la noción de verdad relacionada con el nihilismo está implícita en la obra de Nietzsche. Si la verdad es relativa y finita, sólo queda el nihilismo. Pero un doble nihilismo: pasivo y activo. El primero elimina las jerarquías valorativas y el segundo propone una nueva forma de valoración. La noción de verdad propuesta por Foucault se alinea al segundo tipo de nihilismo porque al



analizar las prácticas de dominio concluye que es necesaria una nueva forma de valoración.

Los objetivos específicos de la tesina son:

- Analizar la noción de verdad como construcción social vinculada sólidamente con las prácticas de poder, que Foucault desarrolla en la conferencia magistral *Verdad y poder* dictada en 1971.
- Analizar los procesos de disciplina y castigo y se verificará que cumplan con los cinco rasgos característicos de la verdad expuestos en el capítulo primero.
- Mostrar que la noción de verdad foucaultniana, ligada con el poder, conduce al nihilismo.

#### 4. Orden de la exposición

En congruencia con lo anterior, el presente escrito está estructurado en tres capítulos. En el primero, titulado, **La noción de verdad; el suplicio y el castigo como prácticas de dominio**, se analizará la noción de verdad como construcción social vinculada sólidamente con las prácticas de poder, que Foucault desarrolla en la conferencia magistral *Verdad y poder* dictada en 1971; en esta obra analiza breve y puntualmente la noción que nos interesa desarrollar en este escrito.

En el segundo capítulo, **La disciplina y la prisión como prácticas de dominio**, se analizarán los procesos de disciplina y castigo y se verificará que cumplan con los cinco rasgos característicos de la verdad expuestos en el primer capítulo. Finalmente, en el tercer capítulo, **La noción de verdad y su relación con el**

**nihilismo**, se mostrará que la noción de verdad foucaultniana, ligada con el poder, conduce al nihilismo.

Analizar la noción de verdad en Michael Foucault se justifica si se piensa lo siguiente: afirmar que la filosofía de Foucault conduce al nihilismo puede ser tomada como una simple afirmación académica que sólo incumbe a quienes tienen cierta inclinación intelectual, pero es un señal de la crisis de la modernidad, que afecta tanto a académicos como a legos en temas filosóficos; por ello la filosofía de Foucault nos debe llevar a cuestionar si, en efecto, vivimos en una situación de carencia de verdad absoluta y la reinante verdad relativa, si el nihilismo en que vivimos es tan decadente como suponemos cuando afirmamos que hemos perdido el sentido y la dirección. El nihilismo activo al que nos conduce Foucault, ese que pugna por crear una nueva relación entre la verdad y el poder en nuestro contexto social, debe ser valorado, sobre todo porque las condiciones políticas, sociales y económicas lo exigen. Vivimos en una sociedad en la que los valores de libertad e igualdad son derechos comunes para todos, en la que las verdades relativas imperan. En este contexto es muy difícil volver a creer una verdad absoluta. Sólo nos queda escuchar a Foucault y repensar en una nueva relación entre la verdad y el poder.

## Capítulo 1. La noción de verdad; el suplicio y el castigo como prácticas de dominio

La noción de verdad expuesta por Foucault en *Vigilar y Castigar* está estrechamente relacionada con la noción nietzscheana. En *Verdad y Poder*, Foucault señala que la verdad no es: “el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o hacer aceptar”<sup>6</sup>, sino que cada una de las sociedades tiene su régimen de verdad establecido por medio de los discursos que instaure y hace aceptar como verdaderos; así como los mecanismos que permiten identificar los enunciados verdaderos y falsos; los procedimientos y estatutos para la obtención de la verdad así como los responsables de establecer el discurso que funciona como verdadero. Esta comprensión de verdad está ligada a los efectos políticos del poder.

La verdad como conjunto de reglas adquiere importancia en la medida en que es un estatuto que se relaciona con el papel económico y político que juega: “La verdad no está fuera del poder, ni sin poder. (...) La verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a múltiples imposiciones. Tiene aquí efectos reglamentados de poder”.<sup>7</sup> La verdad para Foucault no es una categoría epistemológica sino una categoría de poder, es el conjunto de procedimientos reglamentados por los sistemas de poder: políticos, sociales, económicos y

---

6 Michael Foucault, *Verdad y Poder*, Madrid, Alianza, 1980, p. 188.

7 *Ibíd.* p. 187.

culturales. Para Foucault, cuando hablamos de verdad, siempre estamos ejerciendo una relación de dominio.<sup>8</sup>

Como categoría de poder, la verdad se caracteriza por cinco rasgos importantes:

1. Se centra en la forma del discurso científico y en sus instituciones.

En *Vigilar y Castigar*, Foucault afirma que el discurso científico se modifica de acuerdo con las condiciones de poder antes descritas, y la forma de ejemplificarlo es afirmando que el discurso de las ciencias de la naturaleza que consiste en comprobar, describir y establecer los hechos tiene su modelo en las condiciones de poder de la Inquisición. Las nuevas condiciones jurídicas políticas (el nacimiento del capitalismo) comenzaron a realizar investigaciones que les permitieran comprobar los hechos, para poder eliminar los antiguos procedimientos del juramento y acceder a la verdad por medio de técnicas reguladas. Entonces surgió la investigación científica y se convirtió en una técnica de las ciencias empíricas.<sup>9</sup> Además producto de ella aparecieron nuevas disciplinas como la psicología, la psiquiatría, la pedagogía o de la criminología, Foucault lo resume así: “Otro poder, otro saber”.<sup>10</sup>

Derivado de las nuevas disciplinas y frente a la necesidad de controlar al individuo se crearon instituciones cuya finalidad no fue castigar a los infractores de la ley,

---

8 Francisco Ávila Fuenmayor en su artículo “El Concepto de poder en Michael Foucault” versa sobre el mismo tema aquí tratado y afirma que Foucault estudia la relación de dominación no **investigando por** qué y bajo qué condiciones los hombres aceptan ser sometidos sino que indica cómo se realizan las relaciones de sometimiento.

9 Asimismo, otra forma de ejemplificar que la verdad se centra en el discurso y en sus instituciones es siguiendo el ejemplo que nos proporciona Francisco Ávila Fuenmayor cuando afirma: “La historia de las ideas muestra cómo el saber científico se difunde para dar como resultado conceptos filosóficos y aparece eventualmente en obras literarias, muestra cómo unos problemas o nociones pueden salir de sus fronteras filosóficas para incrustarse en unos discursos científicos y políticos”.

10 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 136.

sino corregirlos. La red de instituciones de vigilancia y corrección fueron: la escuela, los hospitales y la prisión. En *Vigilar y Castigar*, nuestro filósofo sostiene que las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que definen las relaciones de poder se sustentan en una sociedad disciplinaria que busca el control social; el ejemplo ilustrativo que ofrece Foucault es el modelo de sociedad de ortopedia denominada “panóptico” que es el diseño para una institución de control social cuya forma arquitectónica permite el control sobre los individuos. El panóptico es un modelo de sociedad ortopédica propuesto por Jeremías Bentham. La forma arquitectónica del panóptico es la siguiente: es un anillo que en el medio tiene un patio con una torre en el centro. El anillo o círculo está dividido en celdas que dan al interior y al exterior, para que el vigilante de la torre central observe todos los movimientos de los hombres ingresados en las celdas. En su obra *La verdad y las formas jurídicas* se refieren al panóptico y a la sociedad ortopédica de la siguiente forma:

“El Panóptico es la utopía de una sociedad y un tipo de poder que es, en el fondo la sociedad que actualmente conocemos, utopía que finalmente se realizó”.<sup>11</sup>

El panóptico en la sociedad garantiza el funcionamiento del poder porque permite vigilar a los hombres ingresados en él, independientemente de la institución de que se trate: escuela, hospital o prisión, porque induce en el ingresado un estado permanente de visibilidad que garantiza el estado de dominio. Con el ejemplo del panóptico, Foucault resalta la importancia de que el discurso científico y las

---

11 Michael Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, op cit. p. 44.

instituciones están reglamentadas por determinadas condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de cada época.

2. Es objeto de constante incitación económica y política, lo que implica que los discursos de verdad son necesarios para la producción económica y el poder político.

La verdad como construcción social necesita del poder para cumplir su función, y, el poder sin la verdad no es poder. Foucault argumenta que para ver claramente esta segunda característica de la verdad se debe mirar a los mecanismos de control del siglo XVIII, <sup>12</sup> y nos ofrece un ejemplo:

“A finales del siglo XVIII el robo de los barcos, el pillaje de almacenes y las depredaciones en las oficinas se hacen muy comunes en Inglaterra, y justamente el gran problema del poder en esta época es instaurar mecanismos de control que permitan la protección de esta nueva forma material de la fortuna”. <sup>13</sup>

El conjunto de reglas instaurado como la verdad, girará en torno a proteger los intereses de la clase industrial y proletaria. Los sistemas de poder políticos, sociales, económicos y culturales reinantes se relacionaron directamente con el nacimiento del capitalismo y por lo tanto con la urbanización, las migraciones y las revueltas urbanas populares. En estas condiciones, la verdad gira en torno a las leyes para proteger la acumulación de la riqueza, los discursos que se instaurarán como verdaderos son necesarios para la producción económica y el poder político.

---

12 Lo anterior no implica que en épocas previas al siglo XVIII, no hubiera sistemas de poder, sino que Foucault resalta que la segunda característica de la verdad se puede ver más claramente en los mecanismos de control del siglo XVIII.

13 *Ibíd.* p. 50.

3. Es objeto de difusión. Continuando con los ejemplos de los mecanismos de control del siglo XVIII, Foucault argumenta que la sociedad disciplinaria logró instaurarse por medio de un conjunto de técnicas y de procedimientos:

“¿Cómo han podido nacer y sobre todo cómo han podido ser aceptados de una manera tan general? (...) Pequeños ardides dotados de un gran poder de difusión (...)”.<sup>14</sup>

La sociedad disciplinaria, como discurso verdadero, se difundió ampliamente para ser aceptada de una forma general, y el conjunto de técnicas y procedimientos que sirvieron para tal difusión fueron:

- El arte de las distribuciones, que se caracterizó por imponer la clausura para mantener controlada a la sociedad, ya sea en hospitales, escuelas o prisiones, con la finalidad de lograr la mejor distribución de los hombres, clasificarlos, vigilarlos y dominarlos.
- El control de la actividad, se caracterizó por el rigor y buen uso del tiempo, se debe evitar a toda costa distraer al obrero para que no interrumpa el proceso productivo: “En el taller, en la escuela, en el ejército, reina una verdadera micropenalidad del tiempo”<sup>15</sup>
- La organización de las génesis, que consiste en la división del tiempo entre la formación y la práctica, y las actividades pedagógicas que ofrecen programas escolares de tareas de complejidad creciente para marcar la adquisición progresiva del saber.

---

14 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar, op cit*, pp. 73 y 84.

15 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar, op cit*, p 109.

- La composición de fuerzas, que se caracteriza por sacar el máximo provecho de los obreros, los militares y los estudiantes, disciplinarlos para que los tiempos de todos se sincronicen y se obtenga la cantidad máxima de fuerzas para extraer resultados óptimos en la sociedad productiva emergente-

La verdad se difunde para establecerse como el discurso que ha de instaurar los sistemas de poder: políticos, sociales, económicos y culturales.

4. Es producida bajo el control de los aparatos políticos y económicos. Foucault en su obra *La verdad y las formas jurídicas* argumenta que los mecanismos de control que se desarrollaron en el siglo XVIII se formaron bajo el control del dominio de aparatos políticos. Y específicamente para la época de la sociedad disciplinaria fueron cuatro los aparatos políticos y económicos que permitieron el desarrollo de los mecanismos de control. El primer aparato estuvo conformado por grupos espontáneos de personas que buscan mantener un orden y crear instrumentos para que ese orden subsista.<sup>16</sup> El segundo aparato, se relaciona con las sociedades religiosas que deseaban mantener el control sobre la sociedad<sup>17</sup>. El tercer aparato son los grupos de autodefensa promovidos por los grupos más ricos de las sociedades que buscan poner orden político en sus localidades.<sup>18</sup> Y por último, el cuarto aparato son las sociedades económicas.

---

16 Foucault se refiere a comunidades religiosas como cuáqueros y metodistas que disidieron del anglicanismo. Estos grupos organizaron su propia policía para vigilar y guardar el orden.

17 Se refiere a las fundaciones de las sociedades que pretendieron cambiar el comportamiento y la conducta de los hombres, surgieron en Inglaterra e Irlanda. Las tres sociedades más famosas fueron: "Sociedad para la reforma de las maneras", "Sociedad de la proclamación" y "Sociedad para la supresión del vicio". El objetivo de estas sociedades era reprimir toda conducta que significara desprecio a Dios.

18 Los sectores ricos de la sociedad de Inglaterra del siglo XVIII crearon asociaciones de autodefensa como la "Infantería militar de Londres" y la "Compañía de Artillería".



Las sociedades económicas son aquellas formadas por grandes compañías comerciales que se organizan como policías privadas para defender su patrimonio, en palabras de Foucault:

“(…) cuando la riqueza comienza a acumularse (…) la cuestión de su vigilancia y seguridad se transforma en un problema insoslayable; respondían por último, a una nueva situación política”.<sup>19</sup>

Pero, ¿por qué surgían estas sociedades en busca de un orden, de una nueva situación política? Porque el surgimiento del capitalismo necesitaba de un nuevo discurso en materia penal que se instaurara como verdadero para lograr el control de la sociedad y proteger el patrimonio. Era necesario no sólo modificar la verdad reinante sino los sistemas de poder: políticos, sociales, económicos y culturales. La relación entre la verdad y poder se muestra en esta característica:

“Pero esta voluntad de hacer reinar el orden era en realidad una forma de escapar al poder político, pues éste contaba con un instrumento formidable, temible y sanguinario: su legislación penal”.<sup>20</sup>

Ante nuevas condiciones políticas, económicas y sociales, las sociedades modifican la verdad y en consecuencia, modifican los sistemas de poder.

5. Es el núcleo de la cuestión de un debate político y de un enfrentamiento social. Siguiendo el hilo de la exposición, Foucault ejemplifica esta característica exponiendo que el surgimiento del capitalismo necesitaba de nuevos sistemas de poder porque las clases más bajas de los nuevos estratos sociales que producía la

---

19 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar, op cit.*, p. 45.

20 *Ibíd.* p. 46.

riqueza eran las responsables de los robos. Los enfrentamientos sociales que surgen por los nuevos sistemas de poder originan que un nuevo conjunto de procedimientos reglamentados ordenen dichos sistemas de poder. En estos enfrentamientos sociales, las clases altas dueñas de la riqueza son las que propician el desarrollo de una nueva legalidad:

“El desarrollo de la dimensión política de los legalismos populares (...) pudieron dar por resultado durante la Revolución unas luchas directamente políticas, que tenían por objeto, no ya simplemente que cediera el poder o la supresión de una medida intolerable, sino el cambio del gobierno y de la estructura misma el poder”.<sup>21</sup>

La verdad como el conjunto de procedimientos reglamentados es el núcleo de un debate político y enfrentamientos sociales en la medida en que generan un nuevo discurso que modifica las relaciones de poder, y en consecuencia los sistemas de poder político, social, económico y cultural.

La relación entre la verdad y el poder se observa en los cuatro procesos que crearon los hombres para vigilar y castigar (el suplicio, el castigo, la disciplina y la prisión). En cada uno de estos procesos se podrá observar la relación entre la verdad y el poder y las características inherentes de la verdad.

La verdad para Foucault es un conjunto de procedimientos que reglamentan los sistemas de poder, y a su vez éstos necesitan del conjunto de procedimientos para subsistir. En esta relación sólida Foucault ubica los sistemas de poder de los cuatro procesos que crearon los hombres para vigilar y castigar.

---

<sup>21</sup> Michael Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, op cit., p. 166.

El primer proceso es el suplicio. Pero ¿Qué es el suplicio? Ante todo es un procedimiento penal. Pero antes de explicar qué es esto es preciso analizar el conjunto de procedimientos y los sistemas de poder que lo hicieron posible.

## EL SUPPLICIO

Los sistemas de poder que hicieron posible el suplicio comenzaron en la Edad Media, y se caracterizaron políticamente por un sistema feudal en el que los reyes regían y establecían las leyes de los feudos. Los feudos eran estados regidos por gobernantes locales, pero pagaban impuestos al rey para que los protegiera de invasiones. La economía de los feudos se basaba en la agricultura, por lo que la mayoría de la sociedad eran siervos agricultores. Con base en estos sistemas de poder se elaboró el suplicio como procedimiento judicial para sancionar a los infractores de la Ley.

El procedimiento judicial era elaborado por el Rey, por lo que las sublevaciones contra la ley significaban sublevarse contra el Rey, que era quien hacía e imponía las leyes. Entonces el Rey, ante un quebranto de la ley debía mostrar su superioridad, debía mostrar su fuerza sobre el criminal, lo que implicaba condenar el cuerpo del infractor de la ley. Entonces el conjunto de procedimientos que se instauró como verdad giró en torno al cuerpo de los criminales, el cuerpo se convirtió en el instrumento para la obtención de las pruebas necesarias para llevar a cabo los procedimientos judiciales. Pero no el cuerpo como tal, sino el sufrimiento físico, el dolor del cuerpo. En estas condiciones, los procedimientos penales centran su atención en el cuerpo de los hombres.

En este contexto, el suplicio es una técnica para imponer el castigo al cuerpo, esta técnica es concebida como un arte cuantitativo del sufrimiento, en palabras de Foucault, el suplicio: "(...) ha de producir cierta cantidad de sufrimiento que se

puede ya no medir con exactitud al menos apreciar, comparar y jerarquizar”<sup>22</sup>. El sufrimiento ocasionado por el suplicio tiene dos elementos importantes para convertir al suplicio en el arte del sufrimiento: la confesión y la tortura. Ambos elementos están estrechamente relacionados, no existe el uno sin el otro. La confesión es el elemento por medio del cual se produce la verdad en la medida en que constituye la prueba decisiva que no necesita de otras: “(...) el criminal que confiesa viene a desempeñar el papel de la verdad viva”.<sup>23</sup> Para obtener la confesión se utilizan dos medios: el juramento y la tortura.

El juramento es el que debe realizar el acusado antes del interrogatorio, con la amenaza de que si perjura lo hace no sólo ante la justicia de los hombres, sino ante Dios. La tortura es la confesión “espontánea” producto de la violencia física que arranca la verdad: “Se trata de una práctica reglamentada, que obedece a un procedimiento bien definido: momentos, duración, instrumentos utilizados (...)”.<sup>24</sup> La tortura produce la verdad y permite que el culpable declare su condena mediante la exposición pública de su sufrimiento.

El sufrimiento que produce la tortura es un ritual judicial necesario para que los miembros de la sociedad no sigan el ejemplo del infractor de la ley, para no sublevarse contra el rey. Foucault califica al suplicio como una política del terror donde se muestra la presencia desenfrenada del rey. El que viola la ley no sólo es un criminal sino un regicida en potencia y entonces el rey quiere castigar al

---

22 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar, op cit.*, p. 22.

23 *Ibíd.* p. 25.

24 *Ibíd.* p. 26.

infractor de la ley con todos los suplicios posibles, y por ello el suplicio debe ser público, el pueblo debe atestiguar el sufrimiento para que no intente violar la ley.

Por ello, el suplicio, entra en la relación verdad-poder: “Si el suplicio se halla tan fuertemente incrustado en la práctica jurídica se debe a que es revelador de la verdad y realizador del poder”.<sup>25</sup> Que el suplicio sea realizador del poder se puede observar fácilmente en el suplicio mismo, en la tortura al cuerpo por parte del soberano.

En este sentido, el suplicio es una relación de dominio incrustado en los sistemas de poder, guiado por un conjunto de procedimientos que se centran en el cuerpo para que reciba el castigo. La verdad indica que la ley es suprema porque la elabora el que detenta el poder, entonces si se infringe debe haber un castigo, que es el suplicio. El poder no puede subsistir sin esa verdad que indique que la ley es suprema porque la elabora el rey, y a su vez la verdad no subsiste si no hay sistemas de poder con un rey en el trono. Se instaura una relación sólida entre la verdad y el poder.

Esta tesis foucaultniana cumple con las cinco características que expone en su obra *Verdad y Poder*. El primer elemento dice que la verdad se centra en sus instituciones y en el discurso. Para llevar a cabo el suplicio no hay instituciones claramente identificables como la cárcel, que aparecerá en otro proceso judicial. En este primer proceso judicial Foucault no describe instituciones como estructuras arquitectónicas para realizar el suplicio, pero nos da indicios de la institución responsable de llevar a cabo este proceso: la iglesia.

---

25 Ibíd. p. 35.

La iglesia pudo ser la institución que implementara los suplicios, esta afirmación se respalda por las numerosas ocasiones en que nuestro autor hace referencia a ella, por ejemplo: “En cuanto al ajusticiado, se le transportó a un cementerio con el fin de que la justicia no le echara mano, y de allí a la iglesia de Saint Antoine. El Arzobispo le concedió su perdón (...)”,<sup>26</sup> además las retractaciones públicas se hacían a la puerta de las iglesias. Que la iglesia haya sido la institución que castigara al cuerpo tiene sentido en la medida en que en la Edad Media la Iglesia y los reyes tenían una relación estrecha. Además, el cristianismo domina en gran medida la cultura del medioevo en la cual se presenta una característica importante, el cuerpo es la maldad, es el pecado, lo que condena al hombre. Y si recordamos que el suplicio se centra en el sufrimiento del cuerpo, podemos tomar a la iglesia como la institución que creó el discurso para castigar al cuerpo y establecer así relaciones de dominio.

El segundo rasgo indica que la verdad debe ser objeto de constante incitación económica y política, que el discurso de verdad es necesario para el poder político. Este segundo rasgo lo cumple si observamos que la verdad que produce el suplicio por medio del tormento permite que el poder político se fundamente, cuando el público que observa el suplicio del criminal observa la relación de dominio del rey sobre sus siervos hace que respete la ley del soberano y da fuerza al poder.

El tercer rasgo indica que es objeto de difusión. Por supuesto cumple con este rasgo, el suplicio al criminal se hacía en las plazas públicas, en las calles, abierta

---

26 *Ibíd.* p. 40

al público. Se llamaba al pueblo como espectador, para que presenciara el suplicio; era preciso que la gente supiera, que viera el suplicio por sus propios ojos. El suplicio es objeto de difusión.

El cuarto rasgo indica que es producida bajo el control de aparatos políticos. Se cumple con este rasgo en la medida en que el segundo momento de la verdad es producido por el suplicio, proceso judicial instaurado por el rey. El quinto rasgo señala que es núcleo de la cuestión de un debate y un enfrentamiento social. Quizá este rasgo es el fin de la verdad imperante, al menos en el proceso jurídico del suplicio. Foucault argumenta que en el Siglo XVII ya no era tolerado el suplicio, seguían las torturas, pero comenzó el rechazo a las ejecuciones y comenzaron a impedirlos:

“Y he aquí que de la ceremonia de los suplicios, de esa fiesta insegura de una violencia instantáneamente reversible, era donde se corría el riesgo de que saliera fortalecida dicha solidaridad (con el criminal) mucho más que el poder soberano”.<sup>27</sup>

La verdad que dio lugar al suplicio cumple con las cinco características mencionadas. El siguiente proceso judicial es el castigo.

Foucault expone que a fines del siglo XVIII y en los comienzos del siglo XIX el espectáculo de los suplicios se extinguió debido al cambio en el conjunto de procedimientos que ya no identificaron el castigo con el cuerpo: “El sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya los elementos constitutivos de la

---

27 Michael Foucault, *Vigilar y Castigar*, *op cit.*, p. 41. La nota entre paréntesis es mía.



pena". El nuevo discurso de verdad proclamó que el cuerpo ya no era el principal vehículo para lograr el sufrimiento del criminal.

Ahora se debe castigar al alma, ya no se debe hacer sufrir al cuerpo sino convertir el alma. Los sistemas de poder que hicieron posible el castigo como conversión del alma comenzaron en la época de las Luces, que se caracterizó a grandes rasgos por una transformación social ocasionada porque el pensamiento científico creyó en la razón como medio más seguro para alcanzar el conocimiento lo que provocó que dominara culturalmente, lo que a su vez ocasionó que triunfara el despotismo ilustrado, que creciera la burguesía, que se fomentaran instituciones culturales y que el poder eclesiástico perdiera la fuerza que tenía anteriormente. Que el cuerpo dejara de ser el blanco de las penas judiciales.

Entonces surge una reforma del derecho criminal que supone que el poder de juzgar no debe ser del soberano sino de la fuerza pública. Lo que implica que el poder se distribuya, que no lo tenga sólo el soberano, sino la población enriquecida, que ante la necesidad de seguridad necesita de una severidad atenuada para los criminales.

Ahora bien, el castigo como proceso penal descrito en *Vigilar y Castigar* más que un proceso judicial como tal es un proceso transitorio que permite exponer a Foucault los dos procesos siguientes: la disciplina y la prisión. Mi afirmación se sustenta en que la exposición de los puntos de la reforma del derecho criminal sienta las bases para que surja la disciplina y el crimen, a continuación expongo las 6 reglas derivadas de la reforma. Antes de ello es preciso afirmar que la

finalidad de la reforma sería prevenir el crimen y aplicar el principio de economía que argüía que se debía castigar sólo lo suficiente para impedir el crimen, en estas bases se sustentan las reglas:

1. Cantidad mínima. El daño que causa el delito debe exceder el beneficio obtenido por el crimen.
2. Idealidad suficiente. El castigo no debe emplear el cuerpo, sino la representación: el dolor de la pena.
3. Efectos laterales. Los efectos de la pena debe sentirlos no sólo el criminal sino toda la sociedad, por lo que se debe buscar una impresión eficaz y duradera, pero la menos cruel.
4. Certidumbre absoluta. Los delitos deben estar asociados a un castigo.
5. Verdad común. El delito debe demostrarse y el instrumento más eficaz es la razón, que comparte todo el mundo.
6. Especificación óptima. Las infracciones deben estar clasificadas para que no haya impunidad.

Las reglas están dirigidas a convertir el alma para que no cometa crímenes, entonces el “arte de castigar” se centrará en la benignidad de las penas que para funcionar necesitan las siguientes condiciones: en primer lugar el castigo debe ser lo menos arbitrario posible, en segundo lugar se debe disminuir el deseo que hace que el delito sea atractivo y por ello se debe aumentar la impresión de la pena para que sea temible; en tercer lugar las penas deben tener fin, de lo contrario serían suplicios; en cuarto lugar los castigos no deben ser espectáculos, como el

suplicio, pero la sociedad sí debe reconocerlas cómo útiles y por último debe ser público que los delitos tienen castigo y que estos tienen una clasificación.

Pero ¿para qué diserta Foucault sobre los castigos? La respuesta la proporciona él mismo:

“Es que este control y esta transformación del comportamiento van acompañados de la formación de un saber de los individuos. (...) este conocimiento de los individuos, continuamente puesto al día, permite repartirlos en la prisión. (...) No se castiga pues para borrar un crimen, sino para transformar a un culpable; el castigo debe llevar consigo cierta técnica correctiva”.<sup>28</sup>

Foucault nombra la prisión como consecuencia de los castigos, junto con técnicas correctivas que derivarán en las disciplinas. El castigo es el conjunto de procedimientos que harán posible la prisión y la disciplina como procedimientos judiciales. Para determinar cómo se desarrollarán los siguientes procesos de tal relación es necesario dedicarles una amplia exposición, que se realiza en el siguiente capítulo.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* p. 78.

## Capítulo 2. La disciplina y la prisión como prácticas de dominio

Ante la nueva necesidad de castigar el alma y no el cuerpo, surgió el castigo como primer momento de la verdad que busca no el sufrimiento del cuerpo, sino la conversión del alma del hombre, la corrección. Como se observó en el capítulo anterior, el castigo surgió de un sistema de poder que se caracterizó por la creencia en la razón como el medio más seguro para alcanzar el conocimiento. En palabras de Foucault:

“Si ya no es el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas ¿sobre qué establece su presa? (...) Puesto que ya no es el cuerpo es el alma”.<sup>29</sup>

Foucault argumenta que las transformaciones sociales que hicieron posible el castigo como nuevo proceso se articularon gracias a una economía capitalista emergente que estuvo estrechamente relacionada con el gran incremento demográfico del siglo XVII y por lo tanto con el crecimiento del aparato de producción.

En el contexto en el que necesitamos de una fuerza de producción, también son necesarios cuerpos hábiles, cuerpos sometidos y ejercitados para aumentar su fuerza, son necesarios los “cuerpos dóciles” para incrementar el aparato de producción. La diferencia entre el cuerpo del suplicio y el cuerpo del castigo es que en el primero el cuerpo debía sufrir; en éste, en cambio, es un instrumento para la producción:

---

<sup>29</sup> Michael Foucault, *Vigilar y Castigar, op cit*, p. 13.

“El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. (...) Define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina”.<sup>30</sup>

Pero, ¿y la corrección del alma? La corrección del alma se reafirma con el segundo momento de la verdad que surge de la imposición de la disciplina. Pero antes dejemos clara la relación en la que se encuentra la disciplina. El primero momento es el conjunto de procedimientos instaurados con la finalidad de prevenir el crimen y aplicar el principio de economía para impedirlo, el castigo para corregir el alma, pero sin olvidar al cuerpo como fuerza productora. Este conjunto de procedimientos en una economía capitalista emergente dio origen a la disciplina como técnica de poder.

La disciplina es un procedimiento penal que busca corregir el alma, pero se centra en el cuerpo del criminal, porque distribuye a los individuos en un espacio, y emplea las siguientes técnicas: en primer lugar instaura la clausura con la finalidad de juntar las fuerzas de producción y así obtener el máximo beneficio de ellas. Pero la clausura implica también la vigilancia, la cual no sólo se limita a procedimientos penales, sino que es preciso vigilar en los hospitales y en las fábricas. La disciplina exige que se distribuya y vigile a los individuos para aislarlos y localizarlos, para lograrlo se necesita la vigilancia por medio de instituciones, y ya distribuidos, se comienza a corregir el alma.

---

30 Ibíd. p. 83.

El castigo disciplinario trata de corregir el alma y tiene un sistema doble: la gratificación y la sanción. Para lograr el castigo disciplinario y corregir el alma instaura una calificación de las conductas y de las cualidades a partir de valores de bien y mal: “Se tiene una división entre polo positivo y polo negativo; toda la conducta cae en el campo de las buenas y las malas notas, de los buenos y los malos puntos”.<sup>31</sup> Además, la calificación de las conductas jerarquiza a los individuos en “buenos” y “malos”, lo que hace que se distribuya de acuerdo a los rangos o los grados. En esto consiste la gratificación y la sanción; la disciplina recompensa permitiendo ganar rangos y puestos.

Ahora bien, la disciplina como manifestación de la relación entre la verdad y el poder ¿cumple con los cinco rasgos característicos? El primer rasgo que afirma que debe centrarse en las instituciones es cumplido. Las instituciones disciplinarias se dividirán en: instrumento para lograr fines (escuelas y hospitales), reorganizar y reafirmar mecanismos de poder (correccionales y cuarteles) y las que harán reinar la disciplina (las policiales). El segundo rasgo apunta que la verdad debe ser objeto de incitación económica y política, que es necesario para el poder político. En la medida en que la disciplina surgió por un sistema capitalista cumple con esta característica.

La vigilancia en las instituciones es un mecanismo que garantiza el control y funcionamiento de las conductas para mantener el aparato de producción capitalista y así el poder político. El tercer rasgo indica que la verdad debe ser objeto de difusión. La verdad que da sentido al poder disciplinario cumple con este

---

31 *Ibíd.* p. 110.

rasgo en la medida en que en la sociedad disciplinaria había grupos que fomentaban la disciplina para distribuir los cuerpos y corregir el alma:

“Se ven también difundirse los procedimientos disciplinarios, a partir no de instituciones cerradas, sino de focos de control diseminados en la sociedad. Grupos religiosos, asociaciones de beneficencia (...)”.<sup>32</sup>

Respecto de si es producida bajo el control de aparatos políticos, como lo indica el cuarto rasgo, es preciso señalar que sí. El crecimiento de las sociedades y en consecuencia del capitalismo necesitó de regímenes políticos que crearan las instituciones para mantener vigilados y examinados a los hombres. En palabras de Foucault:

“El crecimiento de una economía capitalista ha exigido la modalidad específica del poder disciplinario, cuyas fórmulas generales, los procedimientos de sumisión de las fuerzas y de los cuerpos, la “anatomía política” en una palabra, pueden ser puestos en acción a través de los regímenes políticos, de los aparatos o de las instituciones muy diversas”.<sup>33</sup>

Pero, respecto del quinto rasgo que anuncia que la verdad debe ser el núcleo de la cuestión de un debate y un enfrentamiento social no es evidente. Lo que sí es claro es que el castigo y después las disciplinas surgieron en gran medida por enfrentamientos sociales que ya no toleraban el suplicio. Pero respecto del quinto rasgo en el castigo y la disciplina no es claro, considero que no cumple con este

---

32 *Ibíd.* p. 128.

33 *Ibíd.* p. 134.

rasgo, porque no hay enfrentamiento social. En el rasgo que indica que la verdad debe ser objeto de difusión, grupos sociales difunden la verdad de distribuir al cuerpo y corregir al alma mediante la vigilancia y la examinación en las instituciones, creando más instituciones. Realzan el valor de esta relación de dominio, tanto es así que el castigo da origen a la disciplina y estos a la prisión. Por enfrentamiento social no hay una ruptura cómo sí la hubo con el suplicio.

Además, cuando Foucault termina su exposición del poder disciplinario y comienza el de la prisión, arguye que en un proceso circular las disciplinas pusieron en orden a las instituciones y corrigiendo el alma se afianzaban las relaciones de poder:

“Doble proceso, por lo tanto: desbloqueo epistemológico a partir de un afinamiento de las relaciones de poder; multiplicación de los efectos de poder gracias a la formación y a la acumulación de conocimientos nuevos”.<sup>34</sup>

En este proceso circular no hay un enfrentamiento de la sociedad que ya no quiera corregir el alma, sino un afianzamiento de las relaciones de poder disciplinarias, tanto así que aparece la prisión. La ausencia de este quinto rasgo en la verdad disciplinaria me permitió ver que no hay cuatro procesos para vigilar y castigar independientes, como lo es el suplicio con un inicio y una ruptura que da origen al siguiente proceso. Sino sólo dos. Por un lado, como ya lo mencioné, el suplicio y el castigo. El castigo se establece como relación de dominio para convertir al alma para que ya no cometa crímenes y en este contexto se distribuyen los cuerpos de los hombres en instituciones para vigilarlos y examinarlos y así corregir sus almas.

---

34 *Ibíd.* p. 135.



Y este es el poder disciplinario. Entonces surge la prisión como una nueva modalidad de las instituciones disciplinarias, pero no sólo como una nueva modalidad sino como una institución mejorada. No hay ruptura en estos tres procesos. Es uno sólo. Entonces tenemos dos procesos y dos subprocesos consecuencias de uno de los procesos.

La exposición que realiza Foucault de la prisión comienza afirmando que ésta es “natural” en la medida en que ésta reproduce el poder disciplinario:

“La prisión: un cuartel un tanto estricto. Este doble fundamento -jurídico-económico de una parte, técnico-disciplinario de otra- ha hecho aparecer la prisión como la forma más inmediata y más civilizada de todas las penas”.<sup>35</sup>

Y toda su exposición de la prisión está estrechamente relacionada con el poder disciplinario. La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. Las características de la prisión como el aislamiento o el trabajo en ella, se centran en buscar una conversión del alma para que ya no cometa crímenes. El criminal debe estar aislado, porque la soledad será un instrumento de reforma, y el trabajo será necesario porque los criminales se convierten en “obreros dóciles”, por supuesto para que se reintegren al aparato de producción. En este contexto la prisión debe operar transformaciones en los criminales, debe ser una institución útil y para lograrlo recurrió a tres esquemas. El primero fue un esquema político que se orienta al aislamiento. El segundo fue un modelo económico que consiste en realizar un trabajo obligatorio, y por último el modelo técnico-médico que ve en el

---

35 *Ibíd.* p. 139.

criminal un enfermo moral que necesita de un tratamiento. En estos tres esquemas la prisión es una extensión del poder disciplinario. La pregunta que podríamos hacer ahora es ¿por qué le dedica Foucault un espacio a un subproceso como extensión del poder disciplinario que es la prisión?

La respuesta la podemos encontrar al final de su exposición de la prisión como una extensión del poder disciplinario cuando argumenta que la prisión fracasó. El fracaso de la prisión lo argumenta cuando afirma que ésta no cumplió con la finalidad de convertir al criminal, sino que fabrica delincuentes, porque les impone coacciones violentas.

Y cuando los criminales salen de prisión están condenados a reincidir porque no fueron convertidas sus almas. Pero, ¿por qué el fracaso de la prisión es importante? Yo creo que Foucault termina su exposición de la prisión hablando de su fracaso porque es necesario un nuevo conjunto de procedimientos que se instaure como la verdad y que a su vez se establezca una nueva relación entre la verdad y el poder. Foucault expone que ya hubo intentos de reformas, que ese rasgo de enfrentamiento social ya apareció en las prisiones para cambiarlo. Pero que también eso ha sido un fracaso. Al final termina afirmando que por difíciles que sean los esfuerzos hay alternativas:

“Hay un hecho característico: cuando se trata de modificar el régimen del encarcelamiento, el bloqueo no viene de la sola institución judicial; (...) es la prisión, relevo en una red general de disciplinas y de las vigilancias (...). Lo cual no quiere decir que no pueda ser modificada, ni

que sea de una vez para siempre indispensable para un tipo de sociedad como la nuestra".<sup>36</sup>

Hay cambios sociales que necesitan de una nueva verdad, con el auge de la medicina, la psicología y la pedagogía el cuerpo podrá ser medicado y recibir terapias, ya no se necesitará una vigilancia exhaustiva de su cuerpo. El castigo, el poder disciplinario y la prisión quizá desaparezcan. Así termina Foucault la exposición de los procesos que creó el hombre para vigilar y castigar. Pero ¿qué significa que hubiera una verdad que dio origen al suplicio y otra al castigo, la disciplina y la prisión, y que además, según Foucault, necesitemos de una nueva verdad? En términos breves, que no hay verdad absoluta:

“(...) cada sociedad erige su política de la verdad, cada sociedad construye los rituales que permiten aceptar la verdad y descartar lo que se considera falso. De tal manera, que la verdad no está más allá del poder (...)”.<sup>37</sup>

Si cada sociedad construye la verdad, no hay verdad absoluta, lo que significa que Foucault no denuncia el nihilismo, nos conduce a él. Pero este tema será tratado en el siguiente capítulo.

---

36 *Ibíd.* p. 187.

37 Fernández Agis, Domingo, “Foucault, ¿una teoría política?”, en *Eikasia: revista de filosofía*, No. 14, 2007, p. 13.

### Capítulo 3. La noción de verdad y su relación con el nihilismo

El filósofo italiano Franco Volpi expuso en su libro *El Nihilismo* los antecedentes y características de esta noción tan arraigada en los discursos filosóficos actuales. En este capítulo tomaremos como guía la comprensión del nihilismo de Volpi. Siguiendo su exposición, la noción de nihilismo se define como:

“La situación de desorientación que aparece una vez que fallan las referencias tradicionales, o sea, los ideales y los valores que representaban la respuesta al ¿para qué?, y que como tales iluminaban el actuar del hombre”.<sup>38</sup>

Volpi expone que los valores supremos que representaban la respuesta al para qué y que iluminaban la vida de los hombres eran Dios, la Verdad y Bien, los cuales perdieron su valor, y ante esta situación surgió la situación de desorientación en los hombres. El nihilismo aparece cuando los valores supremos perdieron su validez, lo que significó que lo que proponía el cristianismo, la moral y la filosofía imperantes como leyes intangibles o verdades absolutas para todos los hombres de todas las naciones, perdieran su verdad imperativa.

A partir de entonces ya no existe un mundo superior donde estén alojados el Bien, la Verdad y Dios, son sólo una proyección de los deseos del hombre que se encuentran en un mundo superior inexistente, entonces:

“No hay nada que ver detrás del telón: ese mundo ajeno al cambio, a la muerte, al dolor y a la mentira no es otra cosa que la pura nada, un ideal

---

<sup>38</sup> Franco Volpi, *El Nihilismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005, p. 16.

vacío, una mentira piadosa que hemos confeccionado invirtiendo los caracteres de nuestro mundo real que estimamos indigno de ser vivido por sí mismo”.<sup>39</sup>

Y entonces la verdad es relativa a las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de una sociedad. Lo que implica que los hombres de determinada sociedad creen que todas las demás sociedades tienen derecho a inventar sus verdades. Si todas las verdades creadas son válidas, entonces no hay una verdad absoluta e intangible para todos<sup>40</sup>. La verdad es relativa.

Pero, ¿cuál es la relación de la noción foucaultniana con el nihilismo? La respuesta es que la noción de verdad que Foucault desarrolla en su obra *Vigilar y Castigar* es relativa y, por tanto, nihilista en la medida en que es un conjunto de procedimientos reglamentados por los sistemas de poder: políticos, sociales, económicos y culturales. Es decir, no hay una verdad única y absoluta para todos los hombres, sino que la noción de verdad es relativa de los sistemas de poder. La noción de verdad perdió su valor, porque cada sociedad crea su noción de verdad, lo que significa: “Que no hay verdad; que no hay una constitución absoluta de las cosas, una “cosa en sí”: esto es nihilismo”.<sup>41</sup>

Basta con poner atención a las cuatro prácticas de dominio que Foucault desarrolla en su obra antes citada, para darse cuenta que la verdad dejó de ser

---

39 Friedrich, Nietzsche, *La voluntad de poder*, Madrid, Edaf, 2006, p.11.

40 George Steiner lo resume muy bien: “La búsqueda desinteresada de la verdad en el sentido en que Descartes o Sir Karl Popper la comprenden (...) no es un universal. Sé que afirmar esto es algo pasado de moda, pero la búsqueda desinteresada de la verdad abstracta es específica de cada cultura, su historia es relativamente breve y tiene geografía propia” (Cfr. *Nostalgia del Absoluto*, Madrid, Siruela, 1974, p.114.) Steiner mismo considera que la verdad absoluta es una cuestión pasada de moda, abriendo las puertas al nihilismo.

41 Franco Volpi, *El Nihilismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005, p. 65.

absoluta, cambia conforme se modifican las condiciones políticas, sociales y económicas. Primero basta observar los cinco rasgos característicos de la verdad: la verdad se centra en el discurso científico y se centra en instituciones; es objeto de incitación económica y política; debe ser difundida; es producida bajo el control de los aparatos políticos y económicos y es el núcleo de la cuestión de un debate político. Segundo, es preciso observar las cuatro prácticas de dominio. Foucault realiza un análisis minucioso de las cuatro prácticas de dominio, como procesos para vigilar a los hombres, que cambian conforme se modifican los discursos de verdad. En los capítulos anteriores se realizó un análisis de dichos procesos mostrando cómo en ellos se instaura una relación sólida entre la verdad y poder.

Foucault nos lega una noción de verdad que nos deja un mundo sin sentido. En su exposición de la prisión afirma que el castigo, la disciplina y la prisión pueden desaparecer porque necesitamos de una nueva verdad que implemente nuevas prácticas de dominio. Nos lega unas verdades mutables de acuerdo a condiciones económicas, políticas y sociales. Pero es precisamente su exposición final de la prisión la que nos da luces acerca del nihilismo al que conduce.

Foucault afirma que la prisión como práctica de dominio fue un fracaso y que debido a cambios en las condiciones políticas, económicas y sociales es necesaria una nueva verdad. Esta nueva verdad tiene matices que parecen querer mejorar las prácticas de dominio, no parece que el filósofo francés vislumbre la nueva verdad por venir para empeorar la situación de los hombres. Por ello podemos llamar a su nihilismo, nihilismo activo.

Franco Volpi señala que cuando se habla de nihilismo, se pueden distinguir dos tipos: pasivo y activo. El primero se caracteriza con afirmar que no hay verdad en absoluto. Pero más que afirmar que no hay verdad, es tomar la actitud de que todo está permitido:

“(…) recorre el mundo con una mirada desencantada sin encontrar ningún ideal, ninguna meta que le parezca digna de movilizar sus energías. Querría la muerte pero está demasiado cansado para morir, prefiere extinguirse pasivamente, apagarse serenamente”.<sup>42</sup>

Y ése no es el nihilismo de Foucault, no tiene una mirada desencantada que no encuentre ningún ideal, porque al analizar las prácticas de dominio concluye que es necesaria una nueva verdad precisamente para que no todo esté permitido. Es necesaria una nueva verdad que instaure una nueva práctica de dominio.

El nihilismo activo se caracteriza: “Como una señal del crecido poder del espíritu, la cual se despliega en el incremento y la aceleración del proceso de destrucción”.

<sup>43</sup> Foucault entra en esta categoría porque desea acelerar el proceso de destrucción de la práctica de dominio imperante. Desea que se construya un nuevo conjunto de procedimientos, una verdad que establezca una relación sólida con el poder. El nihilismo activo propone buscar salidas al problema. Pongamos atención a las palabras de Foucault, que identifica el problema y pretende que encontremos solución:

---

42 Friedrich, Nietzsche, *La voluntad de poder*, Madrid, Edaf, 2006, pp. 12-13.

43 Franco Volpi, *El Nihilismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005, p. 64.

“(…) Las nociones de institución, de represión, de rechazo, de exclusión, de marginación, no son adecuadas para describir (…) la formación de las blanduras insidiosas, de las maldades poco confesables, de las pequeñas astucias, de los procedimientos calculados, de las técnicas, de las ciencias a fin de cuentas que permiten la fabricación del individuo disciplinario. (…) hay que oír el estruendo de la batalla”.<sup>44</sup>

Como Foucault lo afirma, las instituciones existentes para vigilar y castigar ya no son las adecuadas; cuando llama la atención acerca de que escuchemos el estruendo de la batalla, se refiere a que la prisión se encuentra en el quinto proceso de la verdad: en el enfrentamiento social, que es el final del proceso entre la verdad y el poder. El enfrentamiento social indica que es urgente que surja otra relación entre la verdad y el poder, porque ésta ya concluyó, ya pasaron las etapas anteriores.

Foucault, consciente del problema, pretende llamar la atención acerca de él para encontrar una nueva verdad. No es casualidad que en su conferencia *Nietzsche y su crítica del conocimiento* Foucault se apegue a la noción de verdad nietzscheana. El nihilismo activo de Nietzsche, al que pertenece también Foucault, conoce la valía de los valores supremos y como deja de apreciarlos los destruye. No significa que el nihilismo desaparezca sino que se convierte en poder: “(…) los valores pueden cambiar, pero el nihilismo permanece, pues todos ellos brotan de

---

44 Michael Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1978, p. 188.



la cualidad negativa de nuestra voluntad de poder”.<sup>45</sup> Por medio del nihilismo activo se puede transmutar el mundo insentido del que ahora padecemos al perder su valía los valores supremos en una voluntad creadora: “No lo verdadero, no lo real, sino la interpretación creadora. El mundo no es algo dado de una vez por todas, sino una realidad a descubrir, a interpretar, a valorar, a falsificar, a crear”.<sup>46</sup> Y Foucault también está contagiado de esa actitud, su nihilismo activo que afirma que la verdad es un conjunto de procedimientos reglamentados por los sistemas de poder: políticos, sociales y económicos, y que las prácticas de dominio se han modificado conforme se cambia ese conjunto de procedimientos reglamentados; ese nihilismo activo quiere crear una nueva categoría de poder. Considero que a pesar de que Foucault nos hereda una verdad relativa y nihilista, también nos incita a crear una nueva relación entre la verdad y poder, y de esta forma, si no supera el nihilismo al menos nos da la oportunidad de encontrar sentido y dirección con una nueva relación entre la verdad y poder construida desde la propia conciencia del nihilismo y una revaloración.

Este problema en la obra de Foucault, de una verdad relativa y nihilista, me hizo reflexionar acerca de una verdad absoluta para todos los hombres, y es una pregunta pertinente en la medida en que vivimos en una sociedad que defiende los valores de libertad e igualdad, lo que propicia que cada quien defienda “su verdad”, lo que implica que la verdad es relativa. En este contexto ¿nosotros aceptaríamos una verdad absoluta? Esto lo pensé porque *Vigilar y Castigar* es una obra contemporánea a los regímenes totalitarios más monstruosos que ha

---

45 Friedrich, Nietzsche, *La voluntad de poder*, Madrid, Edaf, 2006, pp. 15.

46 *Ibíd.* p. 15.

conocido la humanidad: la China comunista, la Unión Soviética bajo el liderazgo de los bolcheviques, o quizá el caso más dantesco de la Camboya de Pol Pot; todos estos regímenes tenían en común un discurso que pretendía ser la “verdad”, en otras palabras estos regímenes bajo un noción de verdad justificaban su deseo de dominio.<sup>47</sup> Estas sociedades no creían que otras sociedades tuvieran verdades igual de válidas, para ellos la verdad no es relativa. Pol Pot implantó el comunismo en su país creyendo que era la mejor forma de gobernar, que el comunismo era la verdad absoluta. Y ¿qué paso? Que este líder camboyano creó campos de exterminio para dominar y conducir por el camino de la verdad absoluta a sus compatriotas. Así, conocemos campos de exterminio en Rusia, China, Camboya y Alemania. Se instauraron relaciones de dominio inimaginables, porque imperó una verdad absoluta. Por ello es momento de repensar esa verdad absoluta.

Esta reflexión me condujo a pensar que cuando hablamos de verdad ligada al relativismo y al nihilismo, y la pérdida de sentido y dirección, inmediatamente pensamos en que es preferible una verdad absoluta para todos los hombres. Una verdad no relativa y que no conduzca al nihilismo; pero cuando comprendemos las consecuencias políticas de insistir en que la verdad nada tiene que ver con el poder parece mero truísmo académico realizar una genealogía de la idea de verdad, no digo que no sea importante, sólo resalto que quizá sea de mayor importancia o urgencia evitar que Auschwitz se repita. En este contexto, creo que

---

47 Este punto es tratado por Vicente Serrano Marín en su artículo “Nihilismo y Fin de la Historia. Una mirada sobre la cuestión de la posmodernidad” cuando afirma que Foucault estuvo influenciado por su época, y vislumbró el peligro en la noción de verdad: “(...) a la altura del 68, el nombre de la revolución, el nombre de la vanguardia, el nombre del pensamiento que recibe las herencias de la emancipación, la noción que parece condensar “el mito ilustrado”, tiene rasgos de nihilismo” Cfr. Vicente Serrano Marín “Nihilismo y Fin de la Historia. Una mirada sobre la cuestión de la posmodernidad”, Revista de Filosofía, Volumen XII, número 24, p. 24.

la mejor cura para ello es la suministrada por Foucault: si la verdad es poder, siempre debemos desconfiar de la verdad.

*Vigilar y Castigar* nos permite ver una de las aristas del problema que entraña la verdad. No obstante, sería un error no considerar los riesgos que implica aceptar lo dicho por Foucault. En efecto, nuestro filósofo francés no conduce al nihilismo absoluto, pero sí al nihilismo activo que pretende una nueva verdad como categoría de poder. Pero debemos desconfiar de esa verdad porque nos puede conducir a genocidios intolerables.<sup>48</sup>

El último punto de Foucault está incompleto: el último instrumento de dominio: la prisión, fracasó, pero aún no ha sido superado por el surgimiento de uno nuevo. Estamos en un momento de transición que reclama gran responsabilidad y conciencia sobre lo peligroso que pueden ser las relaciones entre la verdad y el poder. Nada nos dice ni determina que ésta relación sea necesariamente violenta y destructiva. Nos toca preguntarnos por el modo en el que pudiéramos construir un nuevo instrumento de poder que respete la humanidad de los hombres, y así superar completamente el nihilismo.

---

<sup>48</sup> Domingo Fernández Agís en su artículo “Foucault ¿una teoría política?” sostiene que la relación indisoluble que Foucault desarrolla entre la verdad y el poder conduce a plantear una política “multidimensional” donde se distinguen elementos que anteriormente fueron considerados como infrapolíticos, tal es el caso de las cuestiones relativas a la natalidad, mortalidad y todas aquellas cuestiones que atañen a la situación de la mujer.

## Conclusión

Si no hay verdad absoluta porque cada sociedad construye su noción de verdad, entonces nos hayamos en la antesala del nihilismo. Este trabajo de titulación ensayó mostrar que la noción foucaultniana de la verdad, relacionada indisolublemente con el poder, conduce al nihilismo. El camino para comprobar está hipótesis fue el siguiente:

La noción de verdad foucaultniana no es una categoría epistemológica, una distinción entre sujeto que conoce y objeto de conocimiento; sino el conjunto de procedimientos reglamentados por sistemas de poder: políticos, sociales, económicos y culturales. Es una categoría de poder. Por ello esta noción de verdad es una categoría de poder en la medida en que ejerce una relación de dominio. Nuestro filósofo francés la caracteriza con cinco rasgos importantes que reglamentan los sistemas de poder, por lo que crea una relación sólida entre la verdad y el poder, por ello afirma que la verdad tiene efectos reglamentados de poder. En su obra *Vigilar y Castigar*, Foucault expone cómo esta relación entre vigilar y castigar se puede observar en cuatro procesos que han creado los hombres a través de su historia para vigilar y castigar. Estos procesos de dominio denominados suplicio, castigo, disciplina y prisión, sometidos a los cinco rasgos característicos de la verdad, muestran que uno a uno se va sucediendo conforme los discursos de verdad se modifican y que la nueva verdad instaurada fortalece el proceso de dominio predominante, para modificarse e instaurarse con otro nuevo. Lo que significa que no hay una verdad absoluta válida para todos los hombres de

todas las épocas; sino que la verdad se reglamenta por sistemas de poder, y por lo tanto una verdad impera con una época nueva.

Como se mencionó en el capítulo tercero, Foucault nos ofrece una verdad que nos deja un mundo sin sentido, lo que significa simplemente nihilismo, ¿pero qué consecuencias tiene suprimir tal noción de verdad absoluta? Por supuesto, la más evidente de las consecuencias negativas es el nihilismo. *Vigilar y Castigar* nos demuestra que el fenómeno de la reclusión responde a la larga y variada secuencia de lo que las sociedades en distintos momentos históricos han considerado merecimiento de aislamiento y castigo, lo que nos hereda una verdad relativa. Pero, si pensamos en las consecuencias políticas que trajo consigo una verdad absoluta imperante en algunos países en el siglo pasado, por supuesto que preferimos una sociedad con verdades relativas, es difícil decirlo, pero preferimos el nihilismo. Por ello es necesario repensar a Foucault, porque él acepta ese nihilismo, pero es ese nihilismo activo que nos invita a crear una relación entre la verdad y el poder que de alguna forma nos ayude a superar el nihilismo, si ello es posible.

Cómo sea esa nueva relación entre la verdad y poder lo desconozco, pero creo que es una investigación que vale la pena y que me gustaría desarrollar ampliamente en un proyecto de investigación posterior, porque pensar en la relación entre la verdad y poder nos puede ayudar a encontrar un nuevo sentido y dirección.

## BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, Michael, “Verdad y poder”, en *Obras esenciales*, Madrid, Paidós, 1999.
- Foucault, Michael, “Nietzsche y su crítica del conocimiento”, en *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1978.
- Foucault Michael, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976.
- Nietzsche, F. *La voluntad de poder*, Madrid, EDAF, 2006.
- Steiner, *Nostalgia del Absoluto*, Séptima edición, Barcelona, Siruela, 2004.
- Volpi, Franco, *El nihilismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005.

## HEMEROGRAFÍA

- Fernández Agis, Domingo, “Foucault, ¿una teoría política?”, en *Eikasía: revista de filosofía*, No. 14, 2007, págs. 31-42.